ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO No. 113 - 2020

Señor
MARIO ANDRÉS ROBAYO BERNAL
Primer Suplente del Gerente
DIAGNOSTIYA S.A.S.
Nit. 900.117.669-5
Avenida Calle 13 # 43 – 02
Teléfono: 7450298 Ext. 413
Celular: 3142591237 - 3105718402
E-mail: asistentecorporativo@diagnostiya.com
Bogotá D.C.

EFRAÍN ALBERTO BECERRA GÓMEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.070.485, quien actúa en calidad de Secretario General, según consta en el Decreto 397 y Acta de Posesión No. 0098 del 5 de febrero de 2019, debidamente facultado para celebrar contratos, según Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, expedida por el Procurador General de la Nación, le comunico que su OFERTA presentada a través del sistema SECOP II el día 13 de abril de 2020 en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía CMC-004-2020, ha sido ACEPTADA por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8**,** el contrato que se genera con la presente **ACEPTACIÓN DE OFERTA** en los siguientes términos:

PRIMERO - OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN FUNCIONAMIENTO QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL, de conformidad con los documentos del proceso de selección.

SEGUNDO - VALOR: El valor del contrato corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($19.321.331) M/CTE,** incluido IVA, y demás impuestos, deducciones, retenciones, tasas y contribuciones, según la legislación vigente y todos los costos asociados a que haya lugar con ocasión de la ejecución del contrato.

TERCERO - SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La Dirección, Control y Coordinación del contrato, será del Coordinador de Grupo de Muebles y Servicios Administrativo o quien haga sus veces. La supervisión será ejercida por Jairo Antonio Barragán Acosta y Jhon Jairo Montero, servidores adscritos al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, o quienes hagan sus veces, quienes tendrán a su cargo las funciones señaladas en este contrato, en la Ley 1474 de 2011 y las que se mencionan en el Manual de Contratación de la Entidad y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

CUARTO - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si se entregan personalmente o por correo electrónico a la persona y direcciones indicadas a continuación:

LA ENTIDAD CONTRATANTE **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** Nombre: Efraín Alberto Becerra Gómez Cargo: Secretario General Dirección: Carrera 5 No. 15-80 Piso 7 – Bogotá, D.C. Teléfono: 5878750 extensión 10703 Correo electrónico: ebecerra@procuraduria.gov.co Nombre: Jairo Antonio Barragán Acosta Cargo: Auxiliar Administrativo Dirección. Carrera 5 No. 15-80 Torre A Piso 3 Teléfono: 5878750 extensión 10353 Correo electrónico: jbarragan@procuraduria.gov.co Nombre: Jhon Jairo Montero Sánchez Cargo: Técnico Investigador Dirección. Carrera 5 No. 15-80 Torre A Piso 3 Teléfono: 5878750 extensión 10329 Correo electrónico: jmontero@procuraduria.gov.co	**EL CONTRATISTA** **DIAGNOSTIYA S.A.S.** Nombre: Mario Andrés Robayo Bernal Primer Suplente del Gerente Avenida Calle 13 # 43 – 02 Teléfono: 7450298 Ext. 413 Celular: 3142591237 - 3105718402 E-mail: asistentecorporativo@diagnostiya.com

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).